



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 5 de mayo de 2014.

EXP-EXA N° 8.054/2014 y EXP-EXA N° 8.155/2014

RESCD-EXA N° 235/2014

VISTO:

El convenio ME N° 11/14, suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, y, en particular, su cláusula tercera, inciso b).

La RESCD-EXA N° 114/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple en la asignatura Programación Numérica, perteneciente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 101 (EXP-EXA N° 8.054/2014), aconseja aprobar el Acta de Dictamen, de fs. 92 a 97, de la Comisión Asesora actuante y designar al C. U. Carlos Hugo Nocera en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 23/04/14, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho mencionado precedentemente.

Que la designación aludida se cubrirá financieramente con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, dado de alta en la planta docente de esta Facultad mediante resolución del Consejo Superior N° 070/14, correspondiente al Convenio ME N° 011/14, acordado en el marco del Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semiexclusiva.

Que, a fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera de dicho convenio, la Comisión de Docencia e Investigación, a fs. 102 del EXP-EXA N° 8.155/2014, aconseja autorizar la convocatoria para cubrir el presente cargo con carácter regular, conforme a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento de Concursos (Res. CS. N° 661/88 y sus modificatorias).

Que el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del día 30/04/14, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, de fs. 102 del expediente EXP-EXA N° 8.155/2014 y, constituido en Comisión, aprueba la convocatoria a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura Programación Numérica, con imputación a uno de los cargos creados por resolución CS N° 070/14. Asimismo, aprueba el sorteo para la constitución del Jurado que entenderá en el mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen, de fs. 92 a 97, del expediente EXP-EXA N° 8.054/2014.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al C. U. Carlos Hugo Nocera, D.N.I. N° 23.553.621, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura Programación Numérica de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año, o hasta la sustanciación del concurso regular que se autoriza en el Art. 5° de la presente resolución.

..//



RESCD-EXA N° 235/2014

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, dado de alta en la planta docente de esta Facultad, mediante resolución del Consejo Superior N° 070/14, correspondiente al Convenio ME N° 011/14, en el marco del Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a Decanato a efectuar la convocatoria para cubrir, en carácter regular, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, para la asignatura Programación Numérica, perteneciente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, de esta Unidad Académica, mediante Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento de Concursos mencionado en el exordio, con el Jurado que seguidamente se detalla:

Titulares

- Luis Cardón
- Eduardo Fernández
- Silvia Rodríguez

Suplentes

- Juan Carlos Rosales
- Marcia Mac Gaul
- Javier Trenti
- Patricia Mac Gaul
- Jaquelina Jallés
- Edgar Rivera
- Daniel Morales

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: C. U. Carlos Hugo Nocera, Departamento de Informática, Departamento Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativo Económica, Dirección General de Personal, Secretaría Académica de la Universidad. Cumplido, resérvese.-

JFY-MTM  
CN  
smv

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA





Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA